



Hito de las Cinco Leguas  
Lámina nº 37

“Al Lugar de torre Lodones se exime dela Jur<sup>on</sup> de las Cinco Leguas de la Corte Como no sea del pan de rregistro” dictó en 1630 Felipe IV al conceder a Torrelodones el “Privilegio de las Cinco Leguas”, a petición de la sexta duquesa del Infantado y Señora del Real Manzanares, Ana Hurtado de Mendoza. Por ello a pesar de estar situado a cinco leguas de la Corte como indicaba este hito, nuestro pueblo quedó exento de las obligaciones de abastecerla.

Ya los romanos señalaban las distancias en su amplia red viaria con miliarios. Este solía ser una columna -cilíndrica, oval o paralelepípeda- situada al borde de las calzadas para señalar las distancias cada mil passus (pasos dobles romanos) es decir una milla romana, 1.481 metros. Esta costumbre ha llegado a nuestros días, pues no hay vía de comunicación en la que no estén señalizadas las distancias kilométricas.

Es sabido que Torrelodones, por encontrarse situado a cinco leguas de Madrid, se convirtió en parada y fonda obligatoria para quienes recorrían el Camino de Valladolid. Entre ellos destaca Felipe II y su corte, quienes habitualmente se alojaban en el Real Aposento de Francisco de Baños. Por la misma razón se colocó un indicador marcando su situación kilométrica, el hito de las cinco leguas.

Dicho hito estuvo situado durante muchos años en la antigua Nacional VI -actual avenida Camino de Valladolid- a la altura de la Posada Grande, hasta que en 1965 desapareció al construirse la A-6.

Ahora, y al igual que en septiembre de 2006 se rescataron las Tres Cruces, en esta ocasión el Ayuntamiento ha instalado una réplica de este hito muy próxima a su ubicación original y en la que puede leerse “A Madrid 5 leguas”.